



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE
Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal



FEDERACIÓN GALEGA DE PATINAXE



NORMATIVA TÉCNICA AUTONÓMICA DE LAS MODALIDADES DE PATINAJE ARTÍSTICO 2020



La siguiente Normativa Técnica de Patinaje Artística recoge el conjunto de normas que rigen en las distintas modalidades de Patinaje Artístico para las competiciones oficiales organizadas por la Federación Galega de Patinaxe, en adelante FGP.

INDICE

TÍTULO I. MODALIDAD DE LIBRE	3
CAMPEONATO DE PRESELECCIONES	3
CATEGORÍA NACIONAL.....	9
CATEGORÍA REGIONAL.....	13
CATEGORÍA AMATEUR	16
CATEGORÍA NIVELES	19
TÍTULO II. MODALIDAD DE FIGURAS	24
CATEGORÍA NACIONAL.....	24
CATEGORÍA DE NIVELES	25
TÍTULO III. MODALIDAD DE SHOW	28
CATEGORÍA NACIONAL.....	28
SEGUNDA CATEGORÍA.....	29
DEPORTE ESCOLAR.....	31
TÍTULO IV. MODALIDAD DE PAREJAS	32
CATEGORÍA NACIONAL.....	32
CATEGORÍA DE ACCESO (PRUEBAS DE ACCESO).....	33
TÍTULO V. MODALIDAD DE SOLO DANZA	35
CATEGORÍA NACIONAL.....	35
CATEGORÍA DE NIVELES	37



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE
Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

TÍTULO I. MODALIDAD DE LIBRE

La modalidad de libre se divide en las siguientes categorías generales:

- CATEGORÍA NACIONAL.
- CATEGORÍA REGIONAL.
- CATEGORÍA AMATEUR (Solo desde la categoría Cadete).
- CATEGORÍA DE NIVELES.

La regulación de cada una de las categorías anteriormente mencionadas se desarrolla en los siguientes apartados.

La primera competición de la temporada para la modalidad de libre será el “Campeonato de Preselecciones”, en el que se determinará aquellos patinadores que han de competir en Categoría Nacional y Regional. Los requisitos de dicho campeonato se exponen en el siguiente apartado.

CAMPEONATO DE PRESELECCIONES

1. Inscripciones:

Podrán inscribirse en esta competición todos aquellos patinadores que tengan la intención de participar en Categoría Regional o Nacional en la presente temporada, excepto aquellos que se encuentren exentos según el apartado 2 “Exenciones”. Aquellos que no se encuentren exentos y que no se inscriban en el Campeonato de Preselecciones, no podrán competir en competiciones de Categoría Nacional o Regional por lo que reste de temporada, excepto por lo descrito en el apartado 7 “Excepciones”.

2. Exenciones:

No deberán inscribirse en el Campeonato de Preselecciones:

- a) Patinadores que hayan competido en el campeonato gallego de libre durante la temporada inmediatamente anterior.



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE
Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal



- b) Patinadores que hayan competido en el campeonato de España de libre en al menos una ocasión dentro de las últimas dos temporadas.
- c) Patinadores que hayan competido en un Campeonato Internacional oficial en la modalidad de libre en al menos una ocasión. Se entiende como “oficial” exclusivamente el Campeonato de Europa y el Campeonato Mundial.

En cualquiera de los tres supuestos anteriores, dichos patinadores serán automáticamente considerados Categoría Nacional y no podrán competir en ninguna otra competición oficial que no sean las correspondientes a esta categoría.

La F.G.P. publicará a principio de temporada el listado de patinadores exentos de realizar el Campeonato de Preselecciones a través de su página web. Si un patinador debiera considerarse exento, pero no figura en dicho listado, deberá notificarlo a la F.G.P. para que compruebe dicha exención antes de finalizar el plazo de alegación indicado en el propio listado. Pasado el plazo de alegación, todo patinador que no figure en el listado definitivo de exentos deberá inscribirse en plazo para el Campeonato de Preselecciones si quiere competir en Categoría Regional o Nacional. En este caso, el patinador competirá en la categoría que haya conseguido como resultado del Campeonato de Preselecciones.

3. Categorías:

Las categorías convocadas para el Campeonato de Preselecciones son las reconocidas por World Skate y que figuran en el Reglamento General de Patinaje Artístico: Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete, Juvenil, Junior y Senior.

Cada una de estas categorías tendrá su correspondiente Campeonato de Preselecciones a nivel Provincial. Pueden ser celebrados conjuntamente, para dos o más categorías, o de forma separada. Esta decisión será tomada en función del número total de inscritos.

El campeonato de Preselecciones será realizado tanto para la categoría masculina como femenina.

La provincia de Lugo realizará sus Campeonatos de Preselecciones en la provincia de A Coruña y la de Ourense en la de Pontevedra, siempre que el volumen de



participación no alcance el mínimo necesario de 30 patinadores totales. En cualquier caso, sus preselecciones serán realizadas de manera independiente a la otra provincia, aunque siguiendo la misma normativa.

4. Reglamento General:

4.1. El Campeonato de Preselecciones se celebrará independientemente del número de inscritos, con el objetivo de determinar la categoría a la que deben pertenecer los patinadores (Regional o Nacional). Por tanto, el mínimo de inscritos para celebrar su preselección en una categoría dada debe ser al menos uno (1).

4.2. Los patinadores inscritos en el Campeonato de Preselecciones realizarán un único programa con la misma normativa que la establecida para Categoría Nacional. La duración del disco y los integrativos se encuentran publicados en el Reglamento de World Skate para la modalidad de libre. Como aclaración a este punto:

- Las categorías Benjamín y Alevín realizarán un único programa LARGO con normativa World Skate.
- El resto de categorías realizarán un único programa CORTO con la normativa de World Skate salvo que pueden repetir un único integrativo al final del disco. En el caso de que repitan un integrativo, será uno de los obligatorios y el mismo ya realizado para que pueda ser contabilizado por los jueces.

5. Sistema de Puntuación y Clasificación:

El Campeonato de Preselecciones será juzgado según “Sistema WHITE” con un juez árbitro y 3 jueces.

Según la clasificación obtenida por el patinador, se dividirá a los patinadores en Categoría Nacional o Regional según las siguientes normas:

5.1. Podrán ser susceptibles de conseguir una plaza en Categoría Nacional, los patinadores que queden clasificados dentro de las plazas de la siguiente tabla:



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE
Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaje.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

Nº de patinadores inscritos	Plazas disponibles para Categoría Nacional
1	1
2	2
3	3
4 a 6	4
7 a 9	5
10 a 12	6
13 a 15	7
16 a 20	8
21 a 30	Podium + 1/3 patinadores restantes

5.2. Los patinadores clasificados dentro de las plazas disponibles para Categoría Nacional deberán obtener un mínimo de 15 puntos para obtener dicha Categoría. Este requisito tiene el objetivo de garantizar un mínimo de nivel en los patinadores que vayan a competir en Categoría Nacional.

5.3. Así mismo, también se clasificarán aquellos patinadores que, no habiéndose clasificado dentro de las plazas disponibles para la Categoría Nacional, obtengan un mínimo de 24 puntos totales.

Los patinadores que obtengan la condición de Categoría Nacional según las condiciones anteriores, serán considerados como Categoría Nacional y solo podrán competir en las competiciones organizadas por la F.G.P. para dicha categoría por lo que reste de temporada.

6. División de patinadores:

Los patinadores serán divididos según la provincia de registro de su club de pertenencia y atendiendo a la categoría que le corresponda por edad según reglamento World Skate.

Cuando en alguna preselección haya más de 30 inscritos para una misma categoría, se dividirá en grupos de máximo 30 patinadores por grupo. En este caso, para dicha categoría, la F.G.P. elaborará un listado con todos los patinadores inscritos en la preselección manteniendo el orden de clasificación del año anterior con el siguiente orden:



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE
Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal



- 1º. Patinadores de segundo año que hayan competido en el Campeonato Provincial de Categoría Nacional en la temporada anterior y no hayan logrado plaza para el Campeonato Gallego (ordenados según clasificación en dicho campeonato).
- 2º. Patinadores de primer año que hayan competido en el Campeonato Provincial de Categoría Nacional en la temporada anterior y no hayan logrado plaza para el Campeonato gallego (ordenados según clasificación en dicho campeonato).
- 3º. Patinadores de segundo año que hayan competido en la tercera fase del Campeonato Regional la temporada anterior (ordenados según clasificación en dicho campeonato).
- 4º. Patinadores de primer año que hayan competido en la tercera fase de Campeonato Regional la temporada anterior (ordenados según clasificación en dicho campeonato).
- 5º. Resto de patinadores de segundo año ordenados alfabéticamente según su primer apellido.
- 6º. Resto de patinadores de primer año ordenados alfabéticamente según su primer apellido.

Con este listado se hará una distribución de patinadores en grupos manteniendo el listado anterior según el siguiente cuadro de distribución:

Grupo 1	Grupo 2
01	02
03	04
05	06
07	08
09	10
11	12
13	14
15	16
17	...etc.



Si hubiera que hacer tres grupos, se procedería con la siguiente distribución:

Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
01	02	03
06	05	04
08	09	07
10	11	12
13	14	15
16	17	18
19	20	... etc.

7. Excepciones:

Se podrá solicitar hasta un máximo de dos plazas excepcionales por categoría para aquellos patinadores que en el momento de hacer la inscripción para el Campeonato de Preselecciones (o hasta el momento previo al inicio de los entrenamientos de la competición) esté en posesión de un certificado médico, expedido por un médico colegiado, en el que se indique la imposibilidad de realizar la competición por lesión o enfermedad. Se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

1. El máximo de plazas excepcionales de Categoría Nacional para cada categoría (alevín, infantil, ...) y para cada provincia será de dos (2).
2. Una vez concedida la plaza excepcional, el patinador participará en el campeonato del mismo nivel al que perteneció la temporada anterior. Si el patinador no pertenecía a Categoría Regional ni Categoría Nacional, se le permitirá competir únicamente en Categoría Regional.
3. No se podrá solicitar plaza excepcional más de dos temporadas seguidas.
4. En el caso de tres o más solicitudes de plazas excepcionales para la Categoría Nacional, se tendrá en cuenta el resultado del último campeonato provincial con el fin de otorgar las dos plazas excepcionales existentes. Los patinadores que queden en la tercera posición y siguientes, podrán participar únicamente en el campeonato de Categoría Regional.



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE
Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal



5. Una vez cubiertas las dos plazas excepcionales de Categoría Nacional, el resto de plazas excepcionales pasarán al campeonato de Categoría Regional.
6. No se contemplan otros motivos como causas excepcionales.

CATEGORÍA NACIONAL

1. Inscripciones:

Podrán inscribirse en los campeonatos de Categoría Nacional los patinadores que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Patinadores que hayan participado en el campeonato gallego de libre durante la temporada inmediatamente anterior.
- b) Patinadores que hayan competido en el campeonato de España de libre en al menos una ocasión de las últimas dos temporadas.
- c) Patinadores que hayan competido en al menos una ocasión en un Campeonato Internacional oficial en la modalidad de libre (teniéndose en cuenta exclusivamente el Europeo o el Mundial).

Como aclaración, ningún patinador que se encuentre en alguno de los supuestos anteriores podrá competir en Categoría Regional o Amateur al tener la condición de Categoría Nacional.

Aquellos patinadores que no se encuentren en ninguno de los supuestos anteriores, NO conservan la Categoría Nacional. Para poder competir en esta categoría, tendrán que participar en el Campeonato de Preselecciones y reunir los requisitos exigidos para obtener la Categoría Nacional.

2. Pérdida de la Categoría Nacional:

Los patinadores que empiecen la temporada siendo Categoría Nacional lo serán por lo que reste de temporada. Aquellos que deban competir en el Campeonato de



Preselecciones, deberán clasificarse conforme a los requisitos establecidos para poder obtener la condición de Categoría Nacional.

3. Reglamento General:

Las categorías convocadas por la F.G.P. para sus campeonatos oficiales (Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete, Juvenil, Junior y Senior) se rigen por el Reglamento Técnico de World Skate, publicado en su página web (www.worldskate.org). En ningún caso se cambiarán los requisitos de competición y normativa establecida por el citado reglamento.

4. Acceso a Categoría Nacional:

Se puede acceder a Categoría Nacional a través de una de las siguientes vías:

- Clasificándose en las Pruebas de Preselección acorde a los requisitos.
- Accediendo a través de una de las plazas excepcionales descritas en la normativa del Campeonato de Preselecciones.
- Obteniendo una 1ª Plaza en la Primera Fase de Categoría Regional siempre que el patinador haya obtenido un mínimo de 30 puntos totales. En las siguientes fases de Categoría Regional no habrá acceso a la Categoría Nacional. En el caso de que el patinador reúna este requisito, no podrá seguir compitiendo en ninguna otra competición convocada por la FGP que no sea de Categoría Nacional.

5. Competiciones de Categoría Nacional organizados por la F.G.P.:

5.1. TROFEO DIPUTACIÓN: Podrán inscribirse en esta competición aquellos patinadores que tengan la condición de Categoría Nacional. En este campeonato, los patinadores realizarán un único programa: largo (benjamín y alevín) o corto (resto de categorías). El sistema de clasificación será por Sistema WHITE.

5.2. TROFEO XUNTA: Podrán inscribirse en esta competición aquellos patinadores que tengan la condición de Categoría Nacional. En este campeonato, los



patinadores realizarán un único programa largo. El sistema de clasificación será por Sistema WHITE.

5.3. CAMPEONATO PROVINCIAL: Podrán inscribirse en esta competición aquellos patinadores que tengan la condición de Categoría Nacional. Los patinadores deberán realizar todos los programas propios a su categoría (corto y/o largo). El sistema de clasificación será por Sistema WHITE o, si las circunstancias lo permiten, preferiblemente por sistema ROLLART. En el caso de que se juzgue por Sistema WHITE, el jurado estará compuesto por un juez árbitro y tres jueces. En el caso de que se pueda juzgar por sistema ROLLART con todas las garantías, el jurado estará compuesto por un mínimo de:

- Un especialista técnico.
- Un controlador técnico.
- Un operador de datos.
- Un juez árbitro.
- Dos jueces.

No habrá sistema de grabación ni revisión de elementos (Sistema Cutter).

La clasificación para el CAMPEONATO GALLEGO se hará en base a la clasificación del Campeonato Provincial conforme a las siguientes normas:

- Clasificación directa del podio más 1/3 de los participantes restantes.
- Podrán inscribirse directamente en el campeonato gallego aquellos patinadores que estén en posesión de un certificado médico, expedido por un médico colegiado, en el que se indique la imposibilidad de realizar el Campeonato Provincial por lesión o enfermedad y que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
 - ✓ Haber quedado en primera posición en el campeonato gallego de libre en la temporada inmediatamente anterior o
 - ✓ Haber quedado clasificado entre los cinco primeros puestos en el campeonato nacional de libre de la temporada inmediatamente anterior o
 - ✓ Haber participado en un campeonato internacional oficial de libre (europeo o mundial) en, al menos, una ocasión.
- Si en uno de los campeonatos provinciales no se cubre el número mínimo de plazas de podio (3) en una categoría, podrán ser completadas con los participantes de otra provincia. En este supuesto, el máximo número de plazas a cubrir por otra provincia será de 3 plazas. Ejemplo: Si en la categoría Alevín Femenino en la Provincia de Pontevedra hay 9 participantes y en la Provincia



de A Coruña solamente 2, la provincia de Pontevedra podrá llevar 5+1 plazas (6 plazas) para cubrir la tercera plaza de podio vacante de A Coruña.

5.4. CAMPEONATO GALLEGO: Podrán inscribirse en esta competición aquellos patinadores que hayan obtenido su plaza de participación según lo descrito en el punto 5.3 de este mismo apartado. Los patinadores deberán realizar todos los programas propios a su categoría (corto y/o largo). El sistema de clasificación será por Sistema ROLLART. El jurado estará compuesto por un mínimo de:

- Un especialista técnico.
- Un controlador técnico.
- Un asistente de especialista.
- Un operador de datos.
- Un juez árbitro.
- Tres jueces.

Habrá sistema de grabación y revisión (Programa Cutter).

La clasificación para el CAMPEONATO NACIONAL se hará en base a la clasificación del Campeonato gallego con la siguiente excepción:

- Cuando se disponga de más de una plaza para el Campeonato Nacional de una determinada categoría, un máximo de una plaza por categoría puede ser reservada directamente por la F.G.P. para aquel patinador que no haya podido participar en el campeonato gallego debido a causa de lesión o enfermedad. Esta causa deberá estar acreditada por un certificado médico, expedido por un médico colegiado, en el que se indique la imposibilidad de realizar la competición. Además, se han de reunir los siguientes requisitos sin excepción:
 - ✓ Haber obtenido la primera plaza en el campeonato gallego de la temporada inmediatamente anterior y
 - ✓ Haber sido clasificado dentro de las primeras cinco plazas del campeonato nacional de la temporada inmediatamente anterior y
 - ✓ Estar convocado exclusivamente por la RFEP para participar en un campeonato internacional en la temporada vigente, aunque no sea una competición oficial (por ejemplo: Copa de Europa) y
 - ✓ No quitar la plaza de otro participante que haya competido en el Campeonato Gallego y que reúna los mismos requisitos.

En el caso de que la F.G.P. reserve una plaza directa, será descontada de las plazas que el Comité Nacional de Patinaje Artístico tenga asignadas para Galicia en dicha categoría. El patinador que reúna las condiciones descritas



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE
Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal



para obtener una plaza reservada entrará como segundo patinador de la lista, justo después del primer clasificado (que tendrá garantizada su participación en el Nacional). Las plazas restantes serán asignadas conforme a la clasificación del Campeonato Gallego hasta cubrir las plazas asignadas para nuestra autonomía.

5.5. COPA FEDERACIÓN: Podrán inscribirse en esta competición aquellos patinadores que no se hayan clasificado para el Campeonato Gallego de la presente temporada a través de su correspondiente Campeonato Provincial. Los patinadores deberán realizar todos los programas propios a su categoría (corto y/o largo). El sistema de clasificación será por Sistema WHITE con un mínimo de 1 juez árbitro y 2 jueces.

6. Campeonatos de Categoría Nacional convocados por la F.G.P. según Sistema ROLLART:

Para los campeonatos juzgados según Sistema ROLLART, los clubes inscritos en la competición deberán enviar la “Hoja de los programas” cubierta a la F.G.P. como máximo el lunes de la semana de la competición. La hoja de los programas, así como las instrucciones para cubrirla, se puede encontrar en la página web oficial de la R.F.E.P.

CATEGORÍA REGIONAL

1. Inscripciones:

Podrán inscribirse en los campeonatos de Categoría Regional únicamente aquellos patinadores que se encuentren en al menos uno de los siguientes supuestos:

- Hayan sido inscritos en el Campeonatos de Preselecciones y que **NO** hayan obtenido la condición de Categoría Nacional según lo descrito en la regulación de este campeonato o
- Hayan accedido a esta categoría a través de las plazas excepcionales descritas en la normativa del Campeonato de Preselecciones o



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE
Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

- No hayan sido inscritos en la prueba de preselección de la temporada vigente siempre y cuando **NO** hayan participado en ninguna prueba oficial de la FGP en Categoría Nacional o Regional la temporada anterior.

2. Reglamento General:

- 2.1. El campeonato de Categoría Regional consistirá en una competición clasificatoria.
- 2.2. Los patinadores de Categoría Regional competirán con un único programa.
- 2.3. Se realizarán tres fases autonómicas de esta competición.
- 2.4. En la Primera Fase de Categoría Regional, los patinadores clasificados en primera plaza de cada categoría obtendrán la condición de Categoría Nacional siempre que obtengan un mínimo de 30 puntos totales. Si reúnen este requisito, solo podrán competir en Categoría Nacional por lo que reste de temporada.

3. Categorías:

Las categorías convocadas por la F.G.P. se corresponden con las establecidas en Categoría Nacional, exceptuando la categoría absoluta. Así, las edades (a cumplir durante el año natural) serían las siguientes:

- Benjamín: 8-9 años.
- Alevín: 10-11 años.
- Infantil: 12-13 años.
- Cadete: 14-15 años.
- Absoluta: de 16 en adelante.

La edad se refiere a la edad que el patinador tendrá durante el año de competición, es decir, empezando el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año de la competición.



4. Integrativos:

- **Categoría Benjamín:** tiempo del programa 2:30 +/- 10 segundos.
 - Salto suelto simple de máximo 1 rotación. No tiene por qué ser picado.
 - Salto suelto simple de máximo 1 rotación y distinto al anterior. No tiene por qué ser picado.
 - Combinado de 2 a 5 saltos: Totalmente libre pudiendo contener solamente saltos simples.
 - Pirueta sencilla: puede ser alta o baja.
 - Pirueta combinada a libre elección, mínimo 2 posiciones. Solo puede incluir piruetas altas y/o bajas.
 - Secuencia de pasos en patrón a elección: recta, diagonal, círculo o serpentina.

El mismo salto (tipo y rotación) solo puede ser realizado un máximo de 3 veces.

Posibilidad de repetición de un integrativo (siempre al final del disco como último integrativo). El integrativo que se repita ha de ser exactamente igual al realizado con anterioridad. Los jueces contabilizarán el que más puntos le aporte al patinador.

- **Resto de categorías *:** los patinadores de Categoría Regional tendrán un programa corto de la misma duración que el correspondiente a Categoría Nacional, a excepción de la categoría Alevín que tendrá un tiempo de 2:45 +/- 10 segundos. Los integrativos, que serán adaptados en dificultad a la categoría del patinador, serán los siguientes:
 - Axel.
 - Salto suelto: Distinto a Axel, podrá ser simple o doble. No tiene por qué ser picado.
 - Combinado de 2 a 5 saltos: Totalmente libre pudiendo contener simples o dobles.
 - Pirueta de una posición: puede ser alta, baja o ángel.
 - Pirueta combinada: a libre elección, mínimo dos posiciones. No tiene por qué incluir una posición baja.
 - Secuencia de pasos en patrón a elección: recta, diagonal, círculo o serpentina.

El mismo tipo de salto (a excepción de los saltos de 1 rotación) solo puede ser realizado un máximo de 2 veces. Si se presenta dos veces, uno tiene que ser en combinado.



Posibilidade de repetición de un integrativo (siempre al final del disco como último integrativo). El integrativo que se repita ha de ser exactamente igual al realizado con anterioridad. Los jueces contabilizarán el que más puntos le aporte al patinador.

***Atención:** La duración del disco para la categoría absoluta será de 2:30 a 2:45 +/- 5 segundos.

ACLARACIÓN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS: La dificultad máxima que se puede realizar en el programa de Categoría Regional vendrá dada por la limitada para la misma categoría de la Categoría Nacional (consultar el reglamento de World Skate para las dificultades máximas permitidas por categoría).

5. Sistema de Puntuación y Clasificación:

El Campeonato de Categoría Regional será juzgado según “Sistema WHITE” con un mínimo de 1 juez árbitro y 3 jueces.

6. Competiciones de Categoría Regional convocadas por la F.G.P.:

Se realizarán tres fases de Categoría Regional a nivel autonómico, cabiendo la posibilidad de dividirse por categorías en dos fines de semana distintos (dependiendo del número de inscritos). Si en alguna de las categorías se supera el número de 30 patinadores, su categoría será dividida en dos competiciones independientes con los patinadores agrupados por su edad (primer año y segundo año). En la categoría absoluta se dividirían según su categoría real (Juvenil, Junior o Senior).

CATEGORÍA AMATEUR

1. Inscripciones:

Podrán inscribirse en los campeonatos de Categoría Amateur únicamente aquellos patinadores que cumplan con los siguientes requisitos:

- No haber competido nunca en Categoría Nacional de la modalidad de libre y
- No haber obtenido plaza de podio en cualquiera de las fases de Categoría Regional de la temporada inmediatamente anterior y



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE
Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

- No haber sido inscritos en el Campeonato de Preselecciones de la temporada vigente y
- No haber competido en la Categoría de Niveles de libre durante la temporada vigente.

2. Reglamenteo General:

- 2.1. El campeonato de Categoría Amateur consistirá en una competición clasificatoria a nivel autonómico o provincial (según el número de inscritos).
- 2.2. Los patinadores de Categoría Amateur competirán con un único programa corto.

3. Categorías convocadas:

La F.G.P convocará dos campeonatos por temporada, a nivel provincial o autonómico, para las siguientes categorías:

- Cadete: 14 y 15 años.
- Juvenil: 16 años.
- Absoluta: 17 en adelante.

La edad se refiere a la edad que el patinador tendrá durante el año de competición, es decir, empezando el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año de la competición.

4. Integrativos:

- **Categoría Cadete:** tiempo del programa 2:30 +/- 5 segundos.
 - Salto suelto: Permitido salto simple o Axel.
 - Salto suelto distinto al anterior: Permitido salto simple o Axel.
 - Combinado de 2 a 5 saltos: Totalmente libre pudiendo contener máximo un doble (Doble Toeloop o Doble Salchow).
 - Pirueta sencilla de una posición: puede ser alta o baja. No permitida pirueta en posición ángel o variaciones.
 - Pirueta combinada a libre elección, máximo 3 posiciones. Solo puede incluir piruetas altas y/o bajas.
 - Secuencia de pasos con patrón en línea recta o en diagonal.



Posibilidade de repetición de un integrativo (siempre al final del disco como último integrativo). El integrativo que se repita ha de ser exactamente igual al realizado con anterioridad. Los jueces contabilizarán el que más puntos le aporte al patinador.

- **Categoría Juvenil:** tiempo del programa 2:30 +/- 5 segundos.
 - Salto suelto: Permitido salto simple, Axel, Doble Toeloop o Doble Salchow.
 - Salto suelto (distinto al anterior): Permitido salto simple, Axel, Doble Toeloop o Doble Salchow.
 - Combinado de 2 a 5 saltos: Totalmente libre pudiendo contener máximo dos dobles (Doble Toeloop y/o Doble Salchow).
 - Pirueta sencilla de una posición: puede ser alta, baja o ángel. No permitida piruetas clase A (Broken, Heel o Inverted).
 - Pirueta combinada a libre elección, máximo 3 posiciones. No permitida pirueta clase A (Broken, Heel o Inverted).
 - Secuencia de pasos con patrón en línea recta o en diagonal.

Posibilidade de repetición de un integrativo (siempre al final del disco como último integrativo). El integrativo que se repita ha de ser exactamente igual al realizado con anterioridad. Los jueces contabilizarán el que más puntos le aporte al patinador.

- **Categoría Absoluta:** tiempo del programa 2:30 +/- 5 segundos.
 - Salto suelto: Permitido saltos de máximo 2 rotaciones (simples o dobles excepto Doble Axel).
 - Salto suelto distinto al anterior: Permitido saltos de máximo 2 rotaciones (simples o dobles excepto Doble Axel).
 - Combinado de 2 a 5 saltos: Totalmente libre pudiendo contener máximo dos dobles (excepto Doble Axel).
 - Pirueta sencilla de una posición de libre elección.
 - Pirueta combinada a libre elección, máximo 4 posiciones.
 - Secuencia de pasos con patrón en línea recta o en diagonal.

Posibilidade de repetición de un integrativo (siempre al final del disco como último integrativo). El integrativo que se repita ha de ser exactamente igual al realizado con anterioridad. Los jueces contabilizarán el que más puntos le aporte al patinador.



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE
Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

6. Sistema de Puntuación y Clasificación:

El Campeonato de Categoría Amateur será juzgado según “Sistema WHITE” con un mínimo de 1 juez árbitro y 2 jueces.

7. Competiciones de Categoría Amateur organizados por la F.G.P.:

- Se realizarán dos fases autonómicas o provinciales (en función del número total de inscritos) de esta competición en toda la temporada.
- En caso de que el campeonato sea a nivel provincial, la provincia de Lugo realizará su Campeonato de Categoría Amateur en la provincia de A Coruña y la de Ourense en la de Pontevedra siempre que el volumen de participación no alcance el mínimo necesario de 30 patinadores totales. En cualquier caso, su campeonato será realizado de manera independiente a la otra provincia, aunque siguiendo la misma normativa.
- Si en alguna de las categorías se supera el número de 30 patinadores, su categoría será dividida en dos competiciones independientes, con los patinadores agrupados por su edad (primer año y segundo año). En el caso de la categoría absoluta será dividida según su categoría real (junior o senior).

CATEGORÍA NIVELES

1. Inscripciones:

Podrán inscribirse en los campeonatos de Categoría Niveles únicamente aquellos patinadores que cumplan los siguientes requisitos:

- No haber competido nunca en Categoría Nacional, Regional o Amateur y
- No haberse inscrito en el Campeonato de Preselecciones en la temporada vigente.



2. Reglamento General:

- 2.1. Se realizarán tres fases anuales oficiales convocadas por la F.G.P.
- 2.2. Un mismo patinador solo puede competir en un único nivel por fase.
- 2.3. Esta categoría se divide en un total de 7 niveles, en los cuales no se participa por edades.
- 2.4. No existe competición (tampoco en el último nivel). Se trata de un sistema basado en el aprendizaje progresivo de cada patinador.
- 2.5. No habrá trofeos ni clasificación.
- 2.6. Los patinadores que superen el Nivel recibirán un diploma que lo certifique.
- 2.7. Los patinadores que ya hayan competido con anterioridad en la Categoría de Niveles, empezarán la temporada en el último Nivel no superado. Los patinadores que participen por primera vez en niveles, lo harán obligatoriamente en el Nivel 1. Tendrán que continuar correlativamente desde ese nivel.
- 2.8. Los patinadores tienen que superar su nivel para poder presentarse al siguiente. El patinador que supere un nivel no podrá presentarse más a ese nivel (a excepción del último).
- 2.9. Una vez se inicie de nuevo la temporada, el patinador continuará desde el último nivel no superado.
- 2.10. Se permite la música vocal.
- 2.11. Deberá ser un disco coreografiado en el que integre los elementos obligatorios acorde a su Nivel.
- 2.12. La duración del disco será de 2 minutos como máximo, pudiendo tener una duración inferior pero nunca superior a los 2 minutos.



2.13. Se prohíbe la ejecución de elementos o integrativos adicionales y/o de niveles diferentes a los que el patinador se presenta.

2.14. En función del número de inscritos se podría dividir a los clubes en el número de zonas necesarias (según la localización del club) para realizar la correspondiente fase. Al menos se realizará en 3 zonas diferentes: Coruña Norte, Coruña Sur y Pontevedra.

2.15. Las provincias de Lugo y Ourense se integrarán en una de las zonas mencionadas en el apartado anterior, hasta que el número de participantes alcance un mínimo necesario que permita la organización de un campeonato propio (80 patinadores). De este modo, los clubes de la provincia de Lugo competirán en la zona de Coruña Norte, y los de Ourense, en Pontevedra.

3. Integrativos:

Los patinadores harán los integrativos de su nivel con carácter obligatorio, pudiendo repetir sólo uno de ellos al finalizar su programa y dentro del tiempo máximo establecido.

NIVEL	INTEGRATIVOS OBLIGATORIOS
NIVEL 1	<ul style="list-style-type: none">○ Ocho adelante.○ Ángel adelante en línea recta.○ Patada a la luna.○ Cañón adelante subiendo con dos pies.○ Pirueta en dos pies.○ Secuencia de tres saltos de media vuelta a dos pies.
NIVEL 2	<ul style="list-style-type: none">○ Ocho adelante.○ Ángel – Cañón adelante.○ Ángel sostenido adelante.○ Águila (solo una).○ Salto Waltz (<i>Inglés</i>).○ Pirueta en dos pies.
NIVEL 3	<ul style="list-style-type: none">○ Ocho atrás.○ Ángel adelante con filo.○ Ángel sostenido atrás.○ Águila interior para los dos lados de manera consecutiva, es decir, sin ningún integrativo o elemento en medio de ambas.○ Patada a la luna – Waltz (<i>Inglés</i>).○ Pirueta alta interior atrás con entrada libre.



NIVEL 4	<ul style="list-style-type: none">○ Toeloop simple (<i>Metz</i>).○ Salchow simple.○ Ángel – Cañón atrás.○ Patada a la luna – Waltz (<i>Inglés</i>) – Toeloop (<i>Metz</i>).○ Pirueta alta interior con entrada (mínimo 3 vueltas).○ Pasos de vals (tres para cada lado consecutivos, sin patinar en medio).
NIVEL 5	<ul style="list-style-type: none">○ Thoren (<i>Turen</i>).○ Toeloop (<i>Metz</i>) – Thoren (<i>Turen</i>) – Salchow.○ Seis treses sobre la pierna derecha.○ Pirueta alta exterior atrás con entrada libre (mínimo 3 vueltas).○ Serpentina de ángeles.○ Secuencia de pasos en diagonal.
NIVEL 6	<ul style="list-style-type: none">○ Loop (<i>Riper</i>).○ Flip.○ Combinado de 3 a 5 saltos de una vuelta.○ Pirueta baja de libre elección.○ Pirueta alta combinada (cambio de filo y de pie).○ Secuencia de pasos en diagonal.
NIVEL 7	<ul style="list-style-type: none">○ Lutz.○ Axel (de una vuelta con giro rápido).○ Loop – Loop – Loop (tres <i>Ripers</i>)○ Seis treses con la pierna izquierda.○ Pirueta de ángel de libre elección.○ Secuencia de pasos en diagonal.

Para la temporada vigente se ha eliminado el Nivel 8 por la siguiente razón:

- Si la edad del patinador corresponde a categoría Benjamín, Alevín o Infantil y es capaz de realizar el antiguo nivel 8, este patinador debería estar compitiendo como mínimo en Categoría Regional.
- Si la edad del patinador corresponde a categoría Cadete o superior y es capaz de realizar el antiguo nivel 8, debería estar compitiendo como mínimo en Categoría Amateur.



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE
Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

4. Sistema de puntuación:

Cada membro do xurado asignará una nota de Apto (5'0) o No Apto (4'0). La superación del Nivel será conseguida cuando al menos dos de los tres jueces asignen una nota de Apto.

Se dará prioridad a la calidad de la ejecución de cada uno de los integrativos. Se pretenden conseguir programas ejecutados con seguridad, limpieza y corrección técnica.

Se valorarán las composiciones y el trabajo coreográfico de los programas de los patinadores de niveles.

5. Campeonatos de Niveles homologados:

Se elimina la posibilidad de realizar campeonatos oficiales de niveles homologados para la presente temporada. Las únicas fases oficiales serán las tres fases convocadas por la F.G.P.



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE
Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

TÍTULO II. MODALIDAD DE FIGURAS

La modalidad de Figuras Obligatorias se divide en las siguientes categorías generales:

- CATEGORÍA NACIONAL.
- CATEGORÍA DE NIVELES.

La regulación de cada una de las categorías anteriormente mencionadas se desarrolla en los siguientes apartados.

CATEGORÍA NACIONAL

1. Inscripciones:

Podrán inscribirse en los campeonatos de Categoría Nacional los patinadores que hayan obtenido la mencionada categoría a través de la Categoría de Niveles.

2. Pérdida de la Categoría Nacional:

Los patinadores que empiecen la temporada siendo Categoría Nacional lo serán por lo que reste de temporada.

3. Reglamento General:

Las categorías convocadas por la F.G.P. para sus campeonatos oficiales (Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete, Juvenil, Junior y Senior) se rigen por el Reglamento Técnico de World Skate, publicado en su página web (www.worldskate.org). En ningún caso se cambiarán los requisitos de competición y normativa establecida por el citado reglamento.

4. Acceso a Categoría Nacional:

El acceso a Categoría Nacional está regulado exclusivamente a través de la Categoría de Niveles. Consultar la normativa propia de esta Categoría.



5. Campeonatos de Categoría Nacional organizados por la F.G.P.:

5.1. CAMPEONATO GALLEGO: Podrán inscribirse en esta competición aquellos patinadores que tengan la condición de Categoría Nacional. Se puntuará según Sistema WHITE con un mínimo 3 jueces. Para poder inscribirse en el Campeonato Nacional se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Que el campeonato esté regido por un Juez Árbitro homologado por el Comité Nacional de Patinaje Artístico, en adelante CNPA.
- ✓ Los patinadores han de reunir los requisitos establecidos por el CNPA.

CATEGORÍA DE NIVELES

1. Inscripciones:

Podrán inscribirse en los campeonatos de Categoría de Niveles únicamente aquellos patinadores que no tengan reconocida la condición de Categoría Nacional para la modalidad de Figuras Obligatorias.

2. Reglamento General.

- 2.1. El sistema de Figuras Obligatorias de Niveles dará acceso a Categoría Nacional.
- 2.2. Se realizarán dos fases anuales oficiales convocadas por la F.G.P.
- 2.3. No se participará por edades sino por niveles.
- 2.4. Todos los patinadores deberán empezar obligatoriamente en el Nivel 1.
- 2.5. En la misma competición se puede participar en varios niveles, teniendo que especificarse en la inscripción todos los niveles en los que se va a competir. El Nivel máximo al que se puede inscribir a un patinador es el que se corresponde con su edad en Categoría Nacional.



2.6. Se dejará de competir al suspender un nivel, empezando en la próxima competición por el último nivel no superado.

2.7. El miércoles de la misma semana en que se realice la fase de Niveles, se efectuará un sorteo del orden de salida y del pie con el que han de empezar la primera de las figuras que tenga diferencia según el pie. El sorteo del pie será único para todos los niveles.

3. Integrativos (Tabla de Figuras por Niveles):

- Se establece un total de 7 niveles.
- Cada nivel tendrá sus propias Figuras Obligatorias, que son las que se indican a continuación:

NIVEL	NÚMERO DE LAS FIGURAS OBLIGATORIAS
NIVEL 1	Figuras Nº1 y Nº2.
NIVEL 2	Figuras Nº3, Nº5 y Nº7.
NIVEL 3	Figuras Nº4, Nº8, Nº14 y Nº26.
NIVEL 4	Figuras Nº6, Nº18, Nº15 y Nº27.
NIVEL 5	Figuras Nº13, Nº19, Nº30 y Nº22.
NIVEL 6	Figuras Nº23, Nº28, Nº16 y Nº32.
NIVEL 7	Figuras Nº21, Nº29, Nº17 y Nº33.

- Los números de las figuras vienen definidos en el reglamento de World Skate.
- Las figuras serán patinadas según el orden mostrado en la tabla.
- Para cada figura se harán dos ejecuciones completas.

4. Sistema de puntuación:

- Cada miembro del jurado asignará una nota de Apto (5'0) o No Apto (4'0).
- La superación de una figura será conseguida cuando al menos dos de los tres jueces asignen una nota de Apto (5'0).



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE
Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

- La superación de un nivel será conseguida cuando se superen la mayoría de las figuras del nivel (dos de tres o tres de cuatro figuras) a excepción del Nivel 1, que se tendrán que aprobar obligatoriamente las dos figuras.

5. Acceso a Categoría Nacional:

Para acceder a Categoría Nacional, los niveles a aprobar para cada una de las categorías serán los siguientes:

CATEGORÍA	NIVELES A SUPERAR
Benjamín	Nivel 1 y 2.
Alevín	Nivel 1, 2 y 3
Infantil y Cadete	Nivel 1, 2, 3 y 4
Juvenil	Nivel 1, 2, 3, 4 y 5
Junior	Nivel 1, 2, 3, 4, 5 y 6
Senior	Todos los niveles



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE
Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

TÍTULO III. MODALIDAD DE SHOW

La modalidad de Show se divide en las siguientes categorías generales:

- CATEGORÍA NACIONAL.
- SEGUNDA CATEGORÍA.
- DEPORTE ESCOLAR.

La regulación de cada una de las categorías anteriormente mencionadas se desarrolla en los siguientes apartados.

CATEGORÍA NACIONAL

1. Inscripciones:

La inscripción de un grupo en Categoría Nacional es libre. El club/entidad deberá inscribir al grupo en Categoría Nacional según su propio criterio técnico.

2. Reglamento General:

Las modalidades convocadas por la F.G.P. para sus campeonatos oficiales se rigen por el Reglamento Técnico de World Skate, publicado en su página web (www.worldskate.org). En ningún caso se cambiarán los requisitos de competición y normativa establecida por el citado reglamento.

3. Modalidades convocadas:

Para la Categoría Nacional, la F.G.P. convoca las mismas modalidades que el Comité Nacional de Patinaje Artístico: Cuartetos Senior, Grupos Junior, Grupos Pequeños y Grupos Grandes. Los requisitos de edad para estas modalidades son los mismos que los establecidos por el reglamento de World Skate.

4. Campeonatos de Categoría Nacional organizados por la F.G.P.:

- 4.1. CAMPEONATO GALLEGO DE GRUPOS PEQUEÑOS Y GRUPOS GRANDES.**
- 4.2. CAMPEONATO GALLEGO DE CUARTETOS Y GRUPOS JUNIOR.**



4.3. COPA GALLEGA DE GRUPOS SHOW DE TODAS LAS MODALIDADES.

En cualquiera de los tres campeonatos de Categoría Nacional, podrá participar más de un grupo del mismo club para una misma modalidad. Las condiciones serán las siguientes:

- Si dos o más grupos del mismo club se clasifican dentro de una misma modalidad para el Campeonato Nacional, se escogerá al mejor clasificado para participar.
- Ningún patinador podrá participar en más de un grupo dentro de la misma modalidad, ni como oficial ni como reserva.

SEGUNDA CATEGORÍA

1. Inscripciones:

La inscripción de un grupo en Segunda Categoría es libre de acuerdo al Reglamento General de esta Categoría. El club/entidad deberá inscribir al grupo en función de su propio criterio técnico.

2. Reglamento General:

- 2.1.** Todas las categorías convocadas se rigen por el Reglamento Técnico de World Skate que se encuentra publicado en su página Web (www.worldskate.org). En ningún caso se cambiarán los requisitos de competición y normativa establecida por el citado reglamento.
- 2.2.** Esta competición es solamente para equipos pertenecientes a clubes. Los patinadores tendrán que estar federados.
- 2.3.** Los patinadores que compongan el Grupo de Show, en todos los casos, serán oficialmente los que estén reflejados en la hoja de inscripción oficial de la FGP siendo comprobadas sus licencias antes del inicio de la competición, así como la del delegado y Técnico del club que presenta a dicho grupo.



- 2.4. No podrá participar en Segunda Categoría ningún patinador que haya formado parte de alguno de los grupos de Show participantes en el Campeonato Gallego de la misma temporada en cualquiera de sus modalidades (grupo o cuarteto).
- 2.5. No se podrá presentar un mismo programa con diferente número de participantes en una misma competición en las diferentes modalidades de Grupos Show.
- 2.6. Un grupo no podrá presentar el mismo programa más de dos años consecutivos.
- 2.7. Los grupos pueden estar formados por hombres y/o mujeres.
- 2.8. Junto con las inscripciones cada grupo deberá enviar una explicación breve del programa (de no más de 25 palabras) en gallego y/o en castellano.

3. Modalidades convocadas:

Para la segunda categoría de Show, la F.G.P. convoca las siguientes modalidades:

- Grupo Pequeño:
 - ✓ Duración del programa: 3 a 5 minutos ± 10 segundos.
 - ✓ Número de participantes: De 6 a 12 patinadores.
 - ✓ Edad: a partir de los 8 años ya cumplidos en la temporada en vigor, es decir, a 1 de enero de la temporada vigente.
- Grupo Grande:
 - ✓ Duración del programa: 3 a 5 minutos ± 10 segundos.
 - ✓ Número de participantes: 14 o más patinadores.
 - ✓ Edad: a partir de los 8 años ya cumplidos en la temporada en vigor, es decir, a 1 de enero de la temporada vigente.

4. Campeonatos de Segunda Categoría organizados por la F.G.P.:

- 4.1. **CAMPEONATO DE SEGUNDA CATEGORÍA DE SHOW.** Una única convocatoria anual.



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE
Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal



En el campeonato de Segunda Categoría, podrá participar más de un grupo del mismo club en la misma modalidad. Las condiciones serán las siguientes:

- Ningún patinador podrá participar en más de un grupo dentro de la misma modalidad (grupo pequeño o grande), ni como oficial ni como reserva.
- Los patinadores pueden participar en ambas modalidades en una misma competición (grupo pequeño y grande).

DEPORTE ESCOLAR

1. Regulación:

Esta modalidad se rige por las normas establecidas por el programa Xogade. Dichas normas están establecidas por la Xunta de Galicia.

La F.G.P. es una entidad colaboradora encargada únicamente de la gestión del listado de participantes, horarios y jurados. También establece los requisitos propios del patinaje artístico de la competición.

2. Bases de la competición:

Toda la información y normativa relativa a esta competición se encuentra en la página web oficial del programa XOGADE, a la que se puede acceder a través del siguiente vínculo:

<https://xogade.xunta.gal/es/deportiva>



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE
Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

TÍTULO IV. MODALIDAD DE PAREJAS

La modalidad de Parejas se divide a su vez en las siguientes modalidades:

- PAREJAS DE ARTÍSTICO.
- PAREJAS DE DANZA.

Así mismo, cada modalidad se divide en las siguientes categorías generales:

- CATEGORÍA NACIONAL.
- CATEGORÍA DE ACCESO (PRUEBAS DE ACCESO).

La regulación de cada una de las categorías anteriormente mencionadas se desarrolla en los siguientes apartados.

CATEGORÍA NACIONAL

1. Inscripciones:

Podrán inscribirse en las competiciones de Categoría Nacional aquellas Parejas que tengan reconocida dicha categoría por alguno de los siguientes supuestos:

- Haber competido como pareja en Categoría Nacional con anterioridad o
- Haber superado la correspondiente Prueba de Acceso para su modalidad o
- Haber accedido a categoría Nacional a través del siguiente supuesto:
 - a. Modalidad de Pareja de Artístico:** la pareja obtendrá automáticamente la Categoría Nacional si ambos miembros tienen la condición de Categoría Nacional en la modalidad de libre individual en el momento de presentar la inscripción a un campeonato de Categoría Nacional.
 - b. Modalidad de Pareja de Danza:** la pareja obtendrá automáticamente la Categoría Nacional si ambos patinadores tienen la condición de Categoría Nacional en la modalidad de Solo Danza y han competido en alguna prueba oficial de dicha modalidad.



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE
Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal



2. Reglamento General:

Las categorías convocadas por la F.G.P. para sus campeonatos oficiales se rigen por el Reglamento Técnico de World Skate, publicado en su página web (www.worldskate.org). En ningún caso se cambiarán los requisitos de competición y normativa establecida por el citado reglamento.

3. Categorías convocadas:

Para la Categoría Nacional, la F.G.P. convoca las siguientes categorías para las modalidades de Parejas de Artístico y Parejas de Danza: Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete, Juvenil, Junior y Senior.

4. Campeonatos de Categoría Nacional organizados por la F.G.P.:

4.1. TROFEO XUNTA DE PAREJAS: Las parejas ejecutarán todos los programas propios de su modalidad (corto, largo, danza obligatoria, etc.) y que vienen definidos por el reglamento técnico de World Skate para cada una de las modalidades y categorías. El sistema de puntuación será por Sistema WHITE.

4.2. CAMPEONATO GALLEGO DE PAREJAS: Las parejas ejecutarán todos los programas propios de su modalidad (corto, largo, danza obligatoria, etc.) y que vienen definidos por el reglamento técnico de World Skate para cada una de las modalidades y categorías. El sistema de puntuación será por Sistema WHITE.

CATEGORÍA DE ACCESO (PRUEBAS DE ACCESO)

1. Inscripciones:

Podrán inscribirse en la Categoría de Acceso, aquellas Parejas de Artístico o Danza que no tengan la condición de Categoría Nacional según lo reglamentado anteriormente.



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE
Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

2. Reglamento General:

- 2.1. La Prueba de Acceso consiste en un test realizado a las parejas que quieran acceder a Categoría Nacional.
- 2.2. Las parejas inscritas en las Pruebas de Acceso competirán con un único programa en función de la modalidad y de su categoría:
 - Las Parejas de Artístico realizarán:
 - Categorías Benjamín y Alevín: un único programa largo.
 - Resto de categorías: un único programa corto.
 - Las Parejas de Danza realizarán:
 - Categoría Benjamín: Danza Obligatoria “City Blues”.
 - Categorías Alevín a Juvenil: una de las Danzas Obligatorias sorteada para la temporada de acuerdo a su categoría.
 - Categorías Junior y Senior: la Style Dance correspondiente a la temporada vigente.
- 2.3. Las Parejas deben adecuar sus programas a lo establecido según el Reglamento Técnico de World Skate propio de su modalidad y categoría.
- 2.4. Si la pareja consigue la Categoría Nacional, empezará a competir según el calendario previsto por la F.G.P. para las Categorías Nacionales.

3. Categorías convocadas:

Se convocan las mismas categorías que las correspondientes a Categoría Nacional.

4. Campeonatos de Categoría de Acceso organizados por la F.G.P.:

Las pruebas de Acceso para la modalidad de Parejas de Artístico y Parejas de Danza se harán coincidir con las fases de Categoría Regional de la modalidad de libre.

5. Sistema de puntuación:

Cada miembro del jurado asignará una única nota de Apto (5,0) o No Apto (4,0) al finalizar el programa. Se accederá a Categoría Nacional si la pareja consigue un Apto por mayoría de jueces.



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE
Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

TÍTULO V. MODALIDAD DE SOLO DANZA

La modalidad de Solo Danza se divide en las siguientes categorías generales:

- CATEGORÍA NACIONAL.
- CATEGORÍA DE NIVELES.

La regulación de cada una de las categorías anteriormente mencionadas se desarrolla en los siguientes apartados.

CATEGORÍA NACIONAL

1. Inscripciones:

Podrán inscribirse en las competiciones de Categoría Nacional aquellos patinadores que tengan reconocida dicha condición por al menos uno de los siguientes supuestos:

- Haber competido en Categoría Nacional de Solo Danza con anterioridad o
- Haber competido en la modalidad de parejas Danza en un mínimo de dos campeonatos nacionales oficiales convocados por la R.F.E.P. o
- Haber accedido a Categoría Nacional a través de la Categoría de Niveles. La normativa de los niveles se detalla en el apartado específico para esta categoría.

2. Reglamento:

Todas las categorías convocadas se rigen por el Reglamento Técnico de World Skate, que se encuentra publicado en su página Web oficial (www.worldskate.org). En ningún caso se cambiarán los requisitos de competición y normativa establecida por el citado reglamento.

3. Categorías convocadas:

Para la Categoría Nacional, la F.G.P. convoca las siguientes categorías para la modalidad de Solo Danza: Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete, Juvenil, Junior y Senior.



La categoría Benjamín no es una categoría regulada por World Skate, por lo que su regulación corresponde exclusivamente a la F.G.P. Esta categoría solamente ejecutará una única danza obligatoria que, para la temporada en vigor, será:

BENJAMÍN

City Blues

4. Campeonatos de Categoría Nacional organizados por la F.G.P.:

4.1. TROFEO XUNTA DE GALICIA DE SOLO DANZA: Los patinadores ejecutarán todos los programas propios de su modalidad (danza obligatoria, danza libre, etc.) y que vienen definidos por el reglamento técnico de World Skate para cada una de las categorías. El sistema de puntuación será por Sistema WHITE.

4.2. CAMPEONATO GALLEGO DE SOLO DANZA: Los patinadores ejecutarán todos los programas propios de su modalidad (corto, largo, danza obligatoria, etc.) y que vienen definidos por el reglamento técnico de World Skate para cada una de las categorías. El sistema de puntuación será por Sistema WHITE o, si las circunstancias lo permiten, preferiblemente por sistema ROLLART. En el caso de que se juzgue por Sistema WHITE, el jurado estará compuesto por al menos un juez árbitro y tres jueces. En el caso de que se pueda juzgar por sistema ROLLART con todas las garantías, el jurado estará compuesto por un mínimo de:

- Un especialista técnico.
- Un controlador técnico.
- Un operador de datos.
- Un juez árbitro.
- Dos jueces.

Habrà sistema de grabación y revisión de elementos (Sistema Cutter).

- Cuando se disponga de más de una plaza para el campeonato Nacional de una determinada categoría, un máximo de una plaza por categoría puede ser reservada directamente por la F.G.P. para aquel patinador que no haya podido participar en el campeonato gallego debido a causa de lesión o enfermedad. Esta causa deberá estar acreditada por un certificado médico, expedido por un médico colegiado, en el que se indique la imposibilidad de realizar la competición. Además, se han de reunir los siguientes requisitos sin excepción:



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE
Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal



- ✓ Haber obtenido la primera plaza en el campeonato gallego de la temporada inmediatamente anterior y
- ✓ Haber sido clasificado dentro de las primeras cinco plazas del campeonato nacional de la temporada inmediatamente anterior y
- ✓ Estar convocado exclusivamente por la RFEP para participar en un campeonato internacional en la temporada vigente, aunque no sea una competición oficial (por ejemplo: Copa de Europa) y
- ✓ No quitar la plaza de otro participante que haya competido en el Campeonato Gallego y que reúna los mismos requisitos.

En el caso de que la F.G.P. reserve una plaza directa, será descontada de las plazas que el Comité Nacional de Patinaje Artístico tenga asignadas para Galicia en dicha categoría. El patinador que reúna las condiciones descritas para obtener una plaza reservada entrará como segundo patinador de la lista, justo después del primer clasificado (que tendrá garantizada su participación en el Nacional). Las plazas restantes serán asignadas conforme a la clasificación del Campeonato Gallego hasta cubrir las plazas asignadas para nuestra autonomía.

5. Campeonatos de Categoría Nacional organizados por la F.G.P. según Sistema ROLLART:

Para los campeonatos juzgados según Sistema ROLLART, los clubes inscritos en la competición deberán enviar la “Hoja de los programas” cubierta a la F.G.P. como máximo antes del lunes de la semana de la competición. La hoja de los programas, así como las instrucciones para cubrirla, se puede encontrar en la página web oficial de la R.F.E.P.

CATEGORÍA DE NIVELES

1. Inscripciones:

Podrán inscribirse en los campeonatos de Categoría de Niveles únicamente aquellos patinadores que no tengan reconocida la condición de Categoría Nacional según la normativa específica de dicha categoría.



2. Reglamenteo General:

- 2.1. Se realizarán dos fases anuais oficiais convocadas por la F.G.P.
- 2.2. El sistema de Solo Danza de niveles dará acceso a Categoría Nacional.
- 2.3. Esta categoría se divide en un total de siete (7) niveles en los cuales no se participa por edades. Cada uno de ellos se corresponde con una única Danza Obligatoria.
- 2.4. Además de la Danza Obligatoria será obligatorio realizar una Danza Libre (excepto la categoría Benjamín), aunque no hayan superado los niveles requeridos para obtener la Categoría Nacional.
- 2.5. La Danza Libre solo será considerada para ascender a Categoría Nacional cuando se consiga superar el último nivel requerido para la edad del patinador. Además, tendrá que ser superada durante la misma convocatoria para poder ascender.
- 2.6. No existe competición (tampoco en el último nivel). Se trata de un sistema basado en el aprendizaje progresivo de cada patinador.
- 2.7. No habrá trofeos ni clasificación.
- 2.8. Los patinadores que superen los Niveles correspondientes a su categoría y la Danza Libre (excepto la categoría benjamín), obtendrán la condición de Categoría Nacional y recibirán un diploma acreditativo.
- 2.9. Los patinadores que participen en niveles por primera vez podrán elegir comenzar a competir, como máximo, en uno de los siguientes niveles (establecidos de acuerdo a su categoría):



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE
Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

CATEGORÍA	NIVEL MÁXIMO EN EL QUE SE PUEDE COMENZAR
BENJAMÍN	1
ALEVÍN	1
INFANTIL	2
CADETE	3
JUVENIL	4
JUNIOR	5
SENIOR	6

Como aclaración a la tabla anterior, el patinador podría empezar en un nivel anterior al de la tabla. Por ejemplo, la categoría cadete podría empezar en el nivel 1 o 2. Esta decisión será exclusivamente del técnico o club en el momento de realizar la inscripción.

- 2.10. Una vez decidido el nivel en que se presentan, tendrán que continuar correlativamente desde ese nivel durante la temporada.
- 2.11. Cuando se supera un determinado nivel, el patinador no puede volver a presentarse a ese mismo.
- 2.12. Un mismo patinador puede presentarse como máximo a dos niveles consecutivos en una misma fase.
- 2.13. Los patinadores inscritos en dos niveles de una misma fase, tendrán que superar el primer nivel al que se presenten para poder realizar al siguiente.
- 2.14. Una vez se inicie la temporada, el patinador continuará desde el último nivel no superado o bien desde el nivel acorde a su categoría por edad.

3. Integrativos:

3.1. Niveles (Danzas Obligatorias)

Una vez se inicie la temporada, el patinador continuará desde el último nivel no superado.



Los siete niveles de Solo Danza establecidos por la F.G.P son los siguientes:

NIVEL	DANZA OBLIGATORIA
NIVEL 1	And Foxtrot
NIVEL 2	City Blues
NIVEL 3	Denver Shuffle
NIVEL 4	Siesta Tango
NIVEL 5	European Waltz
NIVEL 6	Rocker Foxtrot
NIVEL 7	Federation Foxtrot

3.2. Danza Libre

Todos los patinadores que compitan en niveles deberán presentar una Danza Libre, excepto los patinadores que por edad pertenecen a categoría benjamín. Este requisito es imprescindible incluso si el patinador no ha aprobado el nivel necesario para acceder a Categoría Nacional.

La danza libre solo será considerada para ascender cuando se consiga superar el último nivel requerido para la edad del patinador. Además, deberá ser superada en la misma convocatoria. Es decir, no se conserva el aprobado para otras convocatorias.

La duración de la Danza Libre será de 1:40 minutos +/- 10 segundos.

Los integrativos de la Danza Libre serán:

- **Secuencia de pasos en línea recta (eje transversal o diagonal):** Se exige como mínimo obtener un nivel 1, excepto para las categorías alevín e infantil que es suficiente con obtener un nivel base. Ambos niveles (1 o base) se encuentran definidos en el reglamento de World Skate para la modalidad de Solo Danza.
- **Secuencia coreográfica:** según lo definido en reglamento de World Skate.
- **Secuencia travelling:** Se exige como mínimo obtener un nivel 1, excepto para las categorías alevín e infantil que es suficiente con obtener un nivel base. Ambos niveles (1 o base) se encuentran definidos en el reglamento de World Skate para la modalidad de Solo Danza.



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE
Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

4. Orden de los programas:

La primera parte de una competición de Niveles de Solo Danza consistirá en la presentación de las Danzas Obligatorias por parte de todos los participantes inscritos. Los patinadores serán divididos en niveles acorde a su inscripción.

Una vez finalizadas las Danzas Obligatorias, todos los patinadores serán divididos según su categoría (Alevín, Infantil, ...) para presentar la Danza Libre.

La categoría Benjamín no presentará Danza Libre, pero el resto de patinadores deberá realizarla incluso si no han superado la Danza Obligatoria.

5. Sistema de puntuación:

Cada miembro del jurado asignará una nota de Apto (5'0) o No Apto (4'0). La superación del Nivel y de la Danza Libre será conseguida cuando al menos dos de los tres jueces asignen una nota de Apto.

6. Acceso a primera categoría:

Para acceder a Categoría Nacional, los patinadores deberán superar los requisitos establecidos en la siguiente tabla:

CATEGORÍA	NIVEL A SUPERAR	DANZA LIBRE
BENJAMÍN	1	NO LA EJECUTA
ALEVÍN	2	APTO
INFANTIL	3	APTO
CADETE	4	APTO
JUVENIL	5	APTO
JUNIOR	6	APTO
SENIOR	7	APTO